

Instrucción número Dos de San Javier

2537 Juicio de faltas 214/98, sobre resistencia.

La Ilma. Sra. doña Matilde Mengual Befán, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas 214/98, sobre resistencia, desobediencia, en los que se ha acordado la citación del denunciante Mohammed Tourqui y los denunciados Abdelahk Hmana y Mohamed Dagud, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de sus domicilios sin tenerse más notificaciones, se publica la siguiente

Cédula de citación

Por haberse acordado en resolución recaída en los autos de juicio de faltas 214/98, a instancia de Mohammed Tourqui, contra Abdelahk Himama y Mohammed Dagud, sobre resistencia, desobediencia, hechos ocurridos el 24-3-97, por medio de la presente se cita a Abdelahk Himama, Mohammed Dagud y Mohammed Tourqui, con último domicilio conocido en calle 13 de Octubre, Los Alcázares; Los Vallejos, Los Alcázares, y Francisco Cascales, edificio junto a Telefónica, Los Alcázares, y con D.N.I. número X-1317716-T, a fin de que comparezcan en calidad de denunciante y denunciados, al acto de celebración del juicio de faltas el día 3 de mayo, a las 11,45 horas, advirtiéndoles que, en su caso, deberán venir acompañados de las pruebas de que intenten valerse y con la prevención que de no hacerlo, incurrirán en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como que, caso de ser denunciados y residir fuera del término municipal, no tendrán obligación de concurrir al acto del juicio y podrán dirigir al Juez escrito alegando lo que estimen conveniente en su defensa, y apoderar persona que presente en aquél acto las pruebas de descargo que tuvieren.

Dado en San Javier a 23 de febrero de 2000.—La Juez, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.

—

Instrucción número Dos de San Javier

2532 Juicio de faltas 175/99-01.

La Ilma. Sra. doña Matilde Mengual Befán, Juez de Instrucción número Dos de los de San Javier.

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de faltas 175/99 sobre daños, en los que se ha acordado la notificación por edictos al denunciado Mustapha Zabat, de la sentencia recaída en las actuaciones al haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, por lo que se publica la siguiente sentencia que en los particulares transcritos es de tenor literal:

Sentencia

En San Javier a 24 de febrero de dos mil.

Vistos por doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Dos de esta población y su partido los presentes autos de juicio de faltas número 175/99, sobre falta de daños, en virtud de denuncia, siendo parte

denunciante don Francisco Javier Pulate Ruiz y denunciado don Mustapha Zabat, con la asistencia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Mustapha Zabat de toda responsabilidad penal que se pueda derivar de los hechos enjuiciados, sin expresa imposición de costas en este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia, se podrá interponer ante este Juzgado, y deberá presentarse por escrito fundamentado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Dado en San Javier a veinticinco de febrero del dos mil.—La Juez, Matilde Mengual Befán.—El Secretario.

—

Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier

2526 Juicio de faltas 145/1999.

Doña Asunción Castaño Panalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 145/1999, se ha acordado citar a Inmaculada León Hernández.

La Juez de Instrucción número Tres de San Javier, ha acordado citar a usted a fin de que el próximo día 25 de julio, a las doce horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del juicio de faltas número 145/99, seguido por agresión e insultos, en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del juicio y que podrá acudir asistida de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación a Inmaculada León Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en San Javier a 25 de febrero de 2000.—La Secretaria Judicial, Asunción Castaño Penalva.

—

Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier

2527 Juicio de faltas 118/1998.

Doña Asunción Castaño Panalva, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 118/1998, se ha acordado citar a María Eugenia Cal Maestra Vázquez.